



LEY DOMINGA



Acompañar también es cuidar

En Hospital Clínico FUSAT promovemos una atención respetuosa, humana y empática, acompañando a las familias conforme a los principios de la Ley Dominga.

Ley Dominga:

un compromiso con una atención respetuosa y humanizada en Hospital Clínico FUSAT

En Hospital Clínico FUSAT creemos que cada paciente y su familia merecen ser acompañados con respeto, empatía y dignidad en todas las etapas de su atención. En ese compromiso, adherimos a los principios establecidos por la **Ley Dominga (Ley N° 21.371)**, normativa que promueve un estándar de atención humanizada para las personas que enfrentan una pérdida gestacional o perinatal.

¿Qué es la Ley Dominga?

La Ley Dominga, promulgada en septiembre de 2021, incorpora medidas destinadas a garantizar una atención clínica y emocional adecuada para las mujeres, sus parejas y familias que experimentan una muerte gestacional o perinatal.

¿Qué se entiende por duelo gestacional o perinatal?

El duelo gestacional corresponde a la pérdida de un embarazo, mientras que el duelo perinatal comprende la muerte de un hijo o hija durante la gestación, el parto o en los primeros días de vida. Son experiencias profundamente significativas que pueden afectar el bienestar físico y emocional de la madre, su pareja y su entorno cercano.

Reconocer este proceso y brindar una atención respetuosa constituye uno de los principales objetivos de la Ley Dominga.



¿Por qué recibe el nombre de Ley Dominga?

La ley lleva este nombre en memoria de Dominga, hija de Aracelly Brito, quien falleció durante la gestación. A partir de la experiencia vivida por su familia y de la necesidad de avanzar hacia una atención más humana y respetuosa en estos casos, se impulsó esta iniciativa que hoy beneficia a miles de familias en Chile.

¿Qué establece la Ley Dominga?

La normativa promueve una atención centrada en las personas, basada en el respeto y la contención emocional. Entre sus principales lineamientos se encuentran:

- Brindar una atención con empatía, respeto, compasión y trato digno.
- Entregar acompañamiento emocional durante todo el proceso mediante un equipo multidisciplinario, según las necesidades de cada paciente.
- Favorecer, cuando las condiciones clínicas lo permitan, la hospitalización en espacios que resguarden la privacidad y eviten una exposición innecesaria a áreas de maternidad.
- Permitir el acompañamiento de una persona significativa durante el proceso asistencial, de acuerdo con las condiciones clínicas y los protocolos del establecimiento.
- Facilitar espacios para la despedida y el proceso de duelo, respetando las decisiones y creencias de cada familia.
- Reconocer los derechos establecidos por la legislación vigente en materia de protección laboral y apoyo a quienes enfrentan una pérdida gestacional o neonatal.



Nuestro compromiso en Hospital Clínico FUSAT

Trabajamos para ofrecer una atención integral, cercana y respetuosa, acompañando a las pacientes y sus familias con sensibilidad y profesionalismo en los momentos de mayor vulnerabilidad.

Nuestro equipo de ginecología, obstetricia, neonatología, matronería, enfermería, psicología y demás profesionales de apoyo desarrolla su labor bajo un enfoque de atención humanizada, procurando que cada familia reciba información clara, contención emocional y cuidados acordes con sus necesidades.

Sabemos que una pérdida gestacional o perinatal deja una huella profunda. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso de brindar un acompañamiento basado en el respeto, la dignidad y la empatía, promoviendo una atención que ponga siempre a las personas en el centro del cuidado.

